



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**

RESOLUCIÓN NÚMERO 524 DE 2022

(19 de septiembre de 2.022)

“Por medio de la cual se acoge la decisión del jurado designado para evaluar las propuestas presentadas a la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL DE MUSEOS 2.022** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y;

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política de Colombia, en sus artículos 70, 71 y 72, establece el marco de acción del Estado colombiano en relación con la promoción y el fomento del acceso a la cultura en igualdad de oportunidades. En desarrollo de este mandato la Ley General de Cultura, en su título tercero, dispone su implementación a través del fomento y los estímulos a la creación, a la investigación y a la actividad artística y cultural.
2. Que los anteriores artículos son desarrollados por la Ley 397 de 1997, desde los principios contenidos en el artículo 1°, que reitera el deber del estado en impulsar y estimular proyectos y actividades culturales, y vincular el desarrollo económico y social al desarrollo cultural; el artículo 2° que refiere el papel del estado en relación con la cultura y le insta nuevamente a apoyar a las personas, comunidades e instituciones que promueven y desarrollan las expresiones artísticas y culturales; de manera particular, los artículos 17 y 18.
3. Que el Decreto ordenanzal No.494 de 2011 por el cual se crea el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, modificado por el Decreto 2120 y 2132 de 2011, señala que desde su objeto a la entidad le corresponde el fomento de las artes y las letras, el cultivo del folclor regional, la divulgación de la cultura regional para ello, se creó como entidad descentralizada orientada a la promoción y fomento de la cultura, las artes en sus diversas manifestaciones, dentro de sus funciones, según lo referido en el artículo 6° se encuentra la de: (i) Promover e imputar estrategias que garanticen el desarrollo del arte y estímulos para los artistas e (ii) Impulsar estrategias para garantizar el desarrollo de expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los antioqueños.
4. Que la Ordenanza N° 012 del 2015, en la cual se determina que las convocatorias públicas, la comunicación pública, el sistema de información y la articulación con los espacios e instancias

“Por medio de la cual se acoge la decisión del jurado designado para evaluar las propuestas presentadas a la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL DE MUSEOS 2.022** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

del Sistema Nacional de Cultura, con mecanismos y estrategias para la implementación de la política pública para el fortalecimiento de las artes y la cultura en el Departamento. Dichas convocatorias “*son el mecanismo democrático y participativo para la asignación equitativa de recursos mediante la financiación de proyectos artísticos y culturales*”.

5. Que el Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2.020 – 2.023 en su Línea Estratégica 1. Nuestra Gente, Componente 1.4: Antioquia unida por la creación y la cultura tiene como objetivo “Disminuir la brecha en el acceso a los procesos artísticos y culturales del Departamento”. Las convocatorias públicas de estímulos están enmarcadas en el Programa 1: Unidos para la creación, el arte y la cultura que busca “Promover la creación, la sostenibilidad y la producción artística y cultural de nuevo conocimiento y capital cultural para la consolidación de las expresiones y el fomento de manifestaciones propias del Departamento, a través de estrategias que aporten al desarrollo de la economía creativa, que facilite la creación y el fomento de nuevas economías basadas en el arte y la cultura.
6. Que la “**Convocatoria departamental de museos 2.022**”, se ha definido como una estrategia para la asignación de estímulos a iniciativas, proyectos y procesos de los museos de Antioquia (excepto Medellín y sus cinco corregimientos), que les permitan investigar, preservar y difundir sus contenidos para interactuar con las comunidades y posibilitar el acceso al disfrute de los servicios culturales.
7. Que en atención a las disposiciones normativas expuestas se expidió la Resolución N. 401 de 2022 por medio de la cual se dio apertura a la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL DE MUSEOS 2.022**, la cual se ha definido como una estrategia para la asignación de estímulos a iniciativas, proyectos y procesos de los museos de Antioquia (excepto Medellín y sus cinco corregimientos), que les permitan investigar, preservar y difundir sus contenidos para interactuar con las comunidades y posibilitar el acceso al disfrute de los servicios culturales.
8. Que el día 03 de agosto de 2022 a las 5:00 p.m. cerró la referida convocatoria con veintidós (22) propuestas registradas para participar, conforme el listado de propuestas inscritas publicado en el aplicativo web el día 03 de agosto de 2022, así:

➤ **DISEÑO, PRODUCCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO. Dos (2) propuestas.**

CÓDIGO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	MUNICIPIO
66	BAÚL DE LA NOVIOLENCIA "JUEGOS PARA ENTENDERLA Y PRACTICARLA"	CORPORACIÓN VIDEPAZ	900908648-5	CAICEDO
202	PATRIMONIO COTIDIANO Y ARTE POSTAL, UN VIAJE DE INTERCAMBIO Y APROPIACIÓN DE NUESTRO TERRITORIO	ASOCIACIÓN DE AMIGOS MUSEO MAJA	900578051-1	JERICO

➤ **GUIONES MUSEOLÓGICOS O MUSEOGRÁFICOS. Diez (10) propuestas.**

CÓDIGO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	MUNICIPIO
53	CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL GUIÓN MUSEOLÓGICO DE LA CASA DE LOS ABUELOS MUSEO FOLCLÓRICO DE SONSON: EL MUSEO QUE SOÑAMOS.	LA CASA DE LOS ABUELOS MUSEO FOLCLÓRICO DE SONSON	900120225-1	SONSON
65	DISEÑO DEL GUIÓN MUSEOLÓGICO DE CASA BLANCA – MUSEO DÉBORA ARANGO	MUNICIPIO DE ENVIGADO	8909071065	ENVIGADO
109	MEMORIA PINTADA: ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN EXPANDIDA DE NARRATIVAS SOBRE EL PASADO	REDCONCILIAR	900251247-3	SAN CARLOS
118	DISEÑO MUSEOGRÁFICO DE LA EXPOSICIÓN TEMPORAL "EL MUSEO AL DETALLE: LA	INSTITUTO DE CULTURA EL CARMEN DE VIBORAL	900.169.143-6	EL CARMEN DE VIBORAL

“Por medio de la cual se acoge la decisión del jurado designado para evaluar las propuestas presentadas a la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL DE MUSEOS 2.022** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

CÓDIGO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	MUNICIPIO
	HISTORIA DEL PASADO A TRAVÉS DE LA CIENCIA			
123	DISEÑO DEL GUIÓN MUSEOGRÁFICO DEL MUSEO LOCAL MANUEL CARVAJAL ARIAS MACA	MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER	890.982.506-7	SAN VICENTE
134	CONTINUIDAD E INNOVACIÓN: CREACIÓN DEL GUIÓN MUSEOGRÁFICO PARA LA CASA MUSEO DE LA CULTURA ROBERTO JARAMILLO ARANGO DEL MUNICIPIO DE SONSON.	MUNICIPIO DE SONSON	8909803577	SONSON
135	COMPARTIENDO LA MEMORIA	MUNICIPIO DE GUATAPÉ	890983830-3	GUATAPE
183	CASA MUSEO PORFIRIO BARBA JACOB COMO EXPERIENCIA MUSEOGRÁFICA ITINERANTE	CASA MUSEO POEFILIO BARBA JACOB	890982141_2	ANGOSTURA
186	LUIS LÓPEZ DE MESA 1884- 1967: UNA VIDA PARA RECORDAR	ALCALDÍA DE DONMATÍAS	890.984.043-8	DONMATIAS
206	FORTALECIENDO NUESTRO PATRIMONIO MATERIAL - GUIÓN MUSEO "JUAN DE DIOS HIGUITA LARA"	MUNICIPIO DE BURITICÁ	890983808	BURITICA

➤ **PRODUCCIÓN DE DISPOSITIVOS Y APOYOS PARA MEJORA MUSEOGRÁFICA. Tres (3) propuestas.**

CÓDIGO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	MUNICIPIO
164	DISPOSITIVOS MUSEOGRÁFICOS COMO MEJORAS PARA EL MUSEO LOS YARUMOS.	MUNICIPIO DE YARUMAL	890 980 096-1	YARUMAL
175	LA CASA DE LOS ABUELOS MUSEO FOLCLÓRICO DE SONSON. UN ACERCAMIENTO AUDIOVISUAL A SUS COLECCIONES.	LA CASA DE LOS ABUELOS MUSEO FOLCLÓRICO DE SONSON	900120225-1	SONSON
190	SALA MUSEO CACIQUE MESTÁ, MEMORIA Y PATRIMONIO DEL PUEBLO NUTABE	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SABANALARGA ANTIOQUIA	8909837369	SABANALARGA

➤ **PROGRAMACIÓN CULTURAL A PARTIR DE LOS CONTENIDOS DEL MUSEO. Siete (7) propuestas.**

CÓDIGO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	MUNICIPIO
72	CURSO PATRIMONIO ARTE Y PEDAGOGÍA	CORPORACIÓN SIPAH MUSEO COMUNITARIO GRACILIANO ARCILA VÉLEZ	900222494-2	ITAGUI
83	PROGRAMATE EN LA CABANITA RURAL DE LA MEMORIA	ASOCIACIÓN TEATRO Y TÍTERES LA CARRETA	811041845-4	LA CEJA DEL TAMBO
98	MUSEO VIVO, HISTORIA Y ARTE PARA EL DISFRUTE DE TODOS	MUNICIPIO DE BURITICÁ	890983808-0	BURITICA
160	JUNTOS SOMOS ARTE	MUNICIPIO DE VALPARAISO	890984186-2	VALPARAISO
181	DEL MAR A LA CHIVA PATRIMONIAL	ALCALDÍA DE RIONEGRO	890907317-2	RIONEGRO
187	EL MUSEO COMO ESPACIO EDUCATIVO Y CREATIVO PARA LA DIFUSIÓN Y APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	MUNICIPIO DE MARINILLA	890.983.716-1	MARINILLA
188	HIPERCONECTA2: ARTE, PATRIMONIO Y VIRTUALIDAD	MUNICIPIO DE LA UNIÓN	890981995-0	LA UNION

9. Que de las propuestas recibidas se realizó verificación de documentos administrativos y técnicos, publicándose en la página web institucional www.culturantioquia.gov.co un primer informe el día 12 de agosto de 2022, con el siguiente resultado:

- ✓ **PROPUESTAS PRESENTADAS:** VEINTIDOS (22) PROPUESTAS.
- ✓ **PROPUESTAS HABILITADAS:** CUATRO (4) PROPUESTAS.
- ✓ **PROPUESTAS POR SUBSANAR:** DIECISEIS (16) PROPUESTAS.

“Por medio de la cual se acoge la decisión del jurado designado para evaluar las propuestas presentadas a la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL DE MUSEOS 2.022** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

✓ **PROPUESTAS RECHAZADAS: DOS (2) PROPUESTAS.**

De dicho informe se dio traslado a los participantes por el término de dos (2) días hábiles para subsanar aquellos documentos a que hubiera lugar y presentar las observaciones que consideraran pertinentes.

10. Que una vez vencido este término, el día 24 de agosto fue publicado el Listado de Propuestas habilitadas y rechazadas, indicando:

- ✓ **PROPUESTAS HABILITADAS: QUINCE (15) PROPUESTAS.**
 ✓ **PROPUESTAS RECHAZADAS: SIETE (7) PROPUESTAS.**

Respecto a dicho informe se corrió traslado por el término de tres (3) días para que los participantes presentaran observaciones, en dicho término, Dos (2) participantes presentaron observaciones, las que fueron contestadas en términos del cronograma.

11. Las quince (15) propuestas habilitadas fueron remitidas a evaluación del jurado mientras siete (07) fueron rechazadas al no cumplir con requisitos de participación.
12. Mediante Resolución N. 463 de 2022, publicada en el sitio web www.culturantioquia.gov.co, fueron designados los jurados de la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL DE MUSEOS 2.022**, quienes evaluaron las propuestas conforme a los criterios de evaluación determinados previamente en las condiciones de participación de la citada convocatoria.
13. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:** Según informe del 16 de septiembre de 2022, se publicó el resultado de la evaluación técnica de la siguiente manera:

GUIONES MUSEOLÓGICOS O DISEÑOS MUSEOGRÁFICOS

CODIGO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
53	CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL GUIÓN MUSEOLÓGICO DE LA CASA DE LOS ABUELOS MUSEO FOLCLÓRICO DE SONSON: EL MUSEO QUE SONAMOS.	LA CASA DE LOS ABUELOS MUSEO FOLCLÓRICO DE SONSON	81	67	75	74,33
65	DISEÑO DEL GUIÓN MUSEOLÓGICO DE CASA BLANCA – MUSEO DÉBORA ARANGO	MUNICIPIO DE ENVIGADO	61	71	80	70,67
109	MEMORIA PINTADA: ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN EXPANDIDA DE NARRATIVAS SOBRE EL PASADO	REDCONCILIAR	64	82	65	70,33
118	DISEÑO MUSEOGRÁFICO DE LA EXPOSICIÓN TEMPORAL “EL MUSEO AL DETALLE: LA HISTORIA DEL PASADO A TRAVÉS DE LA CIENCIA	INSTITUTO DE CULTURA EL CARMEN DE VIBORAL	93	75	75	81,00
134	CONTINUIDAD E INNOVACIÓN: CREACIÓN DEL GUIÓN MUSEOGRÁFICO PARA LA	MUNICIPIO DE SONSON	94	67	75	78,67

“Por medio de la cual se acoge la decisión del jurado designado para evaluar las propuestas presentadas a la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL DE MUSEOS 2.022** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

CODIGO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
	CASA MUSEO DE LA CULTURA ROBERTO JARAMILLO ARANGO DEL MUNICIPIO DE SONSON.					
135	COMPARTIENDO LA MEMORIA	MUNICIPIO DE GUATAPE	70	80	70	73,33
206	FORTALECIENDO NUESTRO PATRIMONIO MATERIAL - GUION MUSEO "JUAN DE DIOS HIGUITA LARA"	MUNICIPIO DE BURITICA	58	76	45	59,67

PRODUCCIÓN DE DISPOSITIVOS Y APOYOS PARA MEJORA MUSEOGRÁFICA

CODIGO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
164	DISPOSITIVOS MUSEOGRÁFICOS COMO MEJORAS PARA EL MUSEO LOS YARUMOS.	MUNICIPIO DE YARUMAL	95	86	80	87
175	LA CASA DE LOS ABUELOS MUSEO FOLCLÓRICO DE SONSON. UN ACERCAMIENTO AUDIOVISUAL A SUS COLECCIONES.	LA CASA DE LOS ABUELOS MUSEO FOLCLÓRICO DE SONSON	51	55	35	47
190	SALA MUSEO CACIQUE MESTÁ, MEMORIA Y PATRIMONIO DEL PUEBLO NUTABE	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SABANALARGA ANTIOQUIA	72	78	70	73,33

DISEÑO, PRODUCCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO

CODIGO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
66	BAÚL DE LA NOVIOLENCIA "JUEGOS PARA ENTENDERLA Y PRACTICARLA"	CORPORACIÓN VIDEPAZ	75	82	65	74
202	PATRIMONIO COTIDIANO Y ARTE POSTAL, UN VIAJE DE INTERCAMBIO Y APROPIACIÓN DE NUESTRO TERRITORIO	ASOCIACIÓN DE AMIGOS MUSEO MAJA	84	70	80	78

PROGRAMACIÓN CULTURAL A PARTIR DE LOS CONTENIDOS DEL MUSEO

CODIGO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
98	MUSEO VIVO, HISTORIA Y ARTE PARA EL DISFRUTE DE TODOS	MUNICIPIO DE BURITICA	73	81	70	74,67
160	JUNTOS SOMOS ARTE	MUNICIPIO DE VALPARAISO	74	70	70	71,33
187	EL MUSEO COMO ESPACIO EDUCATIVO Y CREATIVO PARA LA DIFUSIÓN Y APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	MUNICIPIO DE MARINILLA	70	79	80	76,33

-Respecto a dicho informe no se presentaron observaciones.

“Por medio de la cual se acoge la decisión del jurado designado para evaluar las propuestas presentadas a la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL DE MUSEOS 2.022** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

14. Los recursos de la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL DE MUSEOS 2.022** por doscientos millones de pesos. (\$200.000.000), se encuentran soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 389 del 19 de julio de 2022.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACOGER la decisión del jurado designado para evaluar las propuestas presentadas a la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL DE MUSEOS 2.022** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, en consecuencia, asignar el estímulo a los siguientes participantes:

CATERGORIA: GUIONES MUSEOLÓGICOS O DISEÑOS MUSEOGRÁFICOS 4 PROPUESTAS				
CODIGO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PUNTAJE DEFINITIVO	VALOR
118	DISEÑO MUSEOGRÁFICO DE LA EXPOSICIÓN TEMPORAL “EL MUSEO AL DETALLE: LA HISTORIA DEL PASADO A TRAVÉS DE LA CIENCIA	INSTITUTO DE CULTURA EL CARMEN DE VIBORAL	81,00	\$22.000.000
134	CONTINUIDAD E INNOVACIÓN: CREACIÓN DEL GUIÓN MUSEOGRÁFICO PARA LA CASA MUSEO DE LA CULTURA ROBERTO JARAMILLO ARANGO DEL MUNICIPIO DE SONSON.	MUNICIPIO DE SONSON	78,67	\$22.000.000
53	CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL GUIÓN MUSEOLÓGICO DE LA CASA DE LOS ABUELOS MUSEO FOLCLÓRICO DE SONSON: EL MUSEO QUE SOÑAMOS.	LA CASA DE LOS ABUELOS MUSEO FOLCLÓRICO DE SONSON	74,33	\$22.000.000
135	COMPARTIENDO LA MEMORIA	MUNICIPIO DE GUATAPÉ	73,33	\$22.000.000

CATERGORIA: PRODUCCIÓN DE DISPOSITIVOS Y APOYOS PARA MEJORA MUSEOGRÁFICA 2 PROPUESTAS				
CODIGO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PUNTAJE DEFINITIVO	VALOR
164	DISPOSITIVOS MUSEOGRÁFICOS COMO MEJORAS PARA EL MUSEO LOS YARUMOS.	MUNICIPIO DE YARUMAL	87	\$21.500.000
190	SALA MUSEO CACIQUE MESTÁ, MEMORIA Y PATRIMONIO DEL PUEBLO NUTABE	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SABANALARGA ANTIOQUIA	73,33	\$20.000.000

CATERGORIA: DISEÑO, PRODUCCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO 2 PROPUESTAS				
CODIGO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PUNTAJE DEFINITIVO	VALOR
202	PATRIMONIO COTIDIANO Y ARTE POSTAL, UN VIAJE DE INTERCAMBIO Y APROPIACIÓN DE NUESTRO TERRITORIO	ASOCIACIÓN DE AMIGOS MUSEO MAJA	78	\$12.000.000
66	BAÚL DE LA NOVIOLENCIA "JUEGOS PARA ENTENDERLA Y PRACTICARLA"	CORPORACIÓN VIDEPAZ	74	\$11.951.000

CATERGORIA: PROGRAMACIÓN CULTURAL A PARTIR DE LOS CONTENIDOS DEL MUSEO 3 PROPUESTAS				
CODIGO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PUNTAJE DEFINITIVO	VALOR

“Por medio de la cual se acoge la decisión del jurado designado para evaluar las propuestas presentadas a la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL DE MUSEOS 2.022** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

187	EL MUSEO COMO ESPACIO EDUCATIVO Y CREATIVO PARA LA DIFUSIÓN Y APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	MUNICIPIO DE MARINILLA	76,33	\$15.000.000
98	MUSEO VIVO, HISTORIA Y ARTE PARA EL DISFRUTE DE TODOS	MUNICIPIO DE BURITICÁ	74,67	\$15.000.000
160	JUNTOS SOMOS ARTE	MUNICIPIO DE VALPARAISO	71,33	\$15.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Los beneficiarios serán contactados por el supervisor del área a fin de que manifiesten su voluntad en la aceptación del estímulo. Una vez notificados contarán con tres (3) días hábiles para aceptar y hacer llegar vía correo electrónico convocatorias@culturantioquia.gov.co, su aceptación.

ARTÍCULO TERCERO. SUSCRIPCIÓN DE LA CARTA COMPROMISO. De conformidad con el numeral 7.1 de las condiciones de participación el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia suscribirá con los respectivos beneficiarios una “Carta compromiso para desarrollar propuestas artísticas o culturales” a través del cual se materializan los estímulos entregados en la presente convocatoria, lo anterior acorde con las fechas establecidas en el cronograma y con lo señalado en lineamientos de participación.

ARTÍCULO CUARTO. Los recursos correspondientes a UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$ 1.549.000) no entregados en la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL DE MUSEOS 2.022** soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 389 del 19 de julio de 2022, volverán a los fondos disponibles del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, en consecuencia, se ordena su liberación.

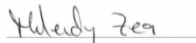

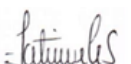

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su expedición y se publicara en la página web www.culturantioquia.gov.co contra esta no procede recurso alguno.

Dada en Medellín, a los 19 días del mes de septiembre de 2.022

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



JUAN CORREA MEJIA
Director

 Proyectó: Sandra Mileidy Zea Contratista Convocatorias Subdirección de Patrimonio y Fomento artístico y cultural.	 Revisó: William Alfonso Garcia Torres Profesional U.-Líder Jurídico	 Aprobó: Tatiana Correa Sanchez. Subdirectora Administrativa y Financiera (E)
		 Aprobó: Juan David Mejia Mejia Subdirector de Patrimonio y Fomento artístico y cultural.